

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD C.E.P. SANTA ANA

ESTUDIANTES NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO

PROTOCOLO DE INGRESO

1. Formar en la zona establecida de la parte externa de nuestra institución.
2. Las personas que acompañan a la estudiante **NO** ingresaran a la institución.
3. Control del uso correcto y obligatorio de la mascarilla:
 - 1 KN95 o,
 - 2 mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues o,
 - 1 de tela y 1 mascarilla quirúrgica.
4. Contar con dos mascarillas para cualquier emergencia en bolsas individualizadas para evitar la contaminación cruzada.
5. Control de salud.
 - 5.1 Presentación del carnet de vacunación (1ra semana).
 - 5.2 En caso de no tener vacuna presentar constancia de prueba Covid molecular-negativa de manera quincenal.
 - 5.3 Las estudiantes que no cuenten con las vacunas deberán presentar una declaración jurada firmada por los padres y /o apoderados y la estudiante; dando a conocer la razón de la no vacunación.
6. Desinfección de calzado en el área establecida.
7. Control de temperatura (aleatoriamente):
 - 7.1 Temperatura hasta 36.9 normal
 - 7.2 Temperatura 37.0 pasara al área de monitoreo de 3 a 5min
 - 7.3 En caso de continuar con la Temperatura pasa al área de aislamiento para ser retirada de la institución.
8. Lavado de manos.
9. La estudiante deberá dirigirse de manera directa al espacio designado para ella.

PROTOCOLO DE PERMANENCIA

1. Controlar que las estudiantes permanezcan durante el periodo académico con la mascarilla.
2. Lavarse o desinfectarse de forma continua las manos y evitar tocarse el rostro.
3. Mantener el distanciamiento social obligatorio (mínimo 1mt):
 - 3.1 Respetar las señalizaciones del distanciamiento.
4. Mantener los ambientes ventilados (aire cruzado).
5. Permanecer en sus ambientes respetando el horario establecido.

6. El uso de los servicios higiénicos es de manera individual respetando el aforo y las señalizaciones.
7. Lavarse las manos después de hacer uso de los servicios higiénicos.
8. Los quioscos y el servicio del comedor no entraran en funcionamiento.
9. Indicaciones para el receso y consumo de alimentos:
 - 9.1 Las estudiantes son responsables de su refrigerio.
 - 9.2 Lavarse o desinfectarse las manos.
 - 9.3 Deberán dirigirse a los espacios establecidos para dicho fin.
 - 9.4 Deberán mantener la distancia de 2mts como mínimo para la ingesta de alimentos y/o bebidas.
 - 9.5 La estudiante se retirará la mascarilla (solo en este momento) y la colocará en el lugar designado por ella, se evitará colocar la mascarilla sobre la superficie para ello se recomienda el uso de estuche o bolsa tipo ziploc.
 - 9.6 Está prohibido compartir alimentos y utensilios.
 - 9.7 Se prohíbe la sociabilización al momento del refrigerio.
 - 9.8 Culminado la ingesta de alimentos la estudiante deberá colocarse nuevamente de manera adecuada la mascarilla y lavarse las manos.
10. Si alguna estudiante se siente indispuesta durante su estancia en la institución será derivada al tópico de enfermería y aislada si esto corresponde.
11. En caso de cambiar de mascarilla desecharlo de manera adecuada en los contenedores de color rojo.

PROTOCOLO DE SALIDA

1. Formar filas en el lugar establecido respetando el distanciamiento de 1mt.
2. Control del uso correcto y obligatorio de la mascarilla:
 - 1 KN95 o,
 - 2 mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues o,
 - 1 de tela y 1 mascarilla quirúrgica.
3. Dirigirse de manera ordenada a la puerta designada para la salida.
4. Las personas que recogen a la estudiante **NO** ingresaran a la institución.
5. Se cumplirá con el horario establecido de salida por lo tanto el recojo deberá ser de manera puntual.
6. La estudiante que no sea recogida puntualmente será puesta en custodia se llamará al padre de familia o tutor

